

1º REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO (PROFESORES QUE PASARÁN A IMPARTIR EL 1º CURSO DE GRADO EN DERECHO Y CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

El miércoles, 18 de abril de 2010, tiene lugar una reunión con la asistencia de las coordinadoras de titulación (Carmen González y Esther Sánchez, por Derecho; y Isabel Gallego y Saturnina Moreno, por GAP), del equipo decanal y de la mayoría de los profesores que impartirán grado el próximo año académico (10-11), conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aspectos generales de la puesta en marcha de los nuevos títulos de grado.
 - Docencia
 - Horarios de clase
 - Calendario de Exámenes
 - Curso de Adaptación GAP.
2. Guía docente (en especial, sistemas de evaluación)
3. Coordinación docente
4. Comisión de Calidad
5. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Aspectos generales de la puesta en marcha de los nuevos títulos de grado.
 - Docencia [Entrega de un cuadro de asignaturas](#)
 - Horarios de clase:
 - o [Hay que revisar el calendario por posible coincidencia de la hora de clase en el caso de profesores con docencia en 1º de grado y 1º de licenciatura](#)
 - o [Aclaración de la distinción Clases Prácticas y Otras Actividades Formativas.](#)
 - Calendario de Exámenes:
 - o [Hay exámenes en sábado](#)
 - o [La duración máxima se ha fijado en hora y media](#)
 - o [Nos salimos del calendario académico en el caso de Derecho](#)
 - o [Si hay alguien que tenga alguna observación, que envíe un e. mail a Miguel Blesa](#)
 - [Curso de Adaptación GAP. ¿Se juntan alumnos de 1º de grado y de curso de adaptación? ¿Horario de mañana o de tarde? ¿Hay problemas de aulas? ¿Se van a establecer preferencias de admisión \(por ejemplo dando prioridad a los estudiantes que acaban de terminar la licenciatura?](#)

2. Guía docente (en especial, sistemas de evaluación)

Introducción:

[Cada profesor se encuentra en unas circunstancias \(carga docente, ocupaciones investigadoras, personales, etc.\) y además cada uno tiene su propia visión de qué cambios debe comportar la puesta en marcha de las nuevas titulaciones. Por otro lado, es cierto que existe una memoria \(y unas modificaciones que la ANECA exigió a la memoria del Grado en Derecho\) y, por otro lado, se nos va a evaluar en el](#)

plazo de seis años. Por tanto, lo deseable sería lograr conciliar la indiscutible libertad de cátedra en sentido amplio con la posibilidad de llegar a un consenso sobre unas directrices de mínimos en lo relativo a la docencia y evaluación, que dando la máxima libertad a cada profesor permita al mismo tiempo que nuestro Centro salga airoso de futuras evaluaciones. Con este propósito

- Se intentará facilitar un ejemplo de guía docente (de asignatura anual, de asignatura semestral y de optativa)

- Muy importante: el examen tradicional puede contar como mucho un 50% en la calificación global. Cuestión ¿damos la posibilidad de conservar un examen ordinario y extraordinario que siga valiendo 100%). En realidad, el estudiante tiene en su mano elegir si se juega la asignatura a una carta u opta por el sistema de evaluación complejo.

Ejemplo de sistema de evaluación:

Se recomienda el doble sistema evaluación continuada/evaluación final

A) Sistema de evaluación continuada (sistema complejo de evaluación)

Para asignatura anual (9 créditos)

1. Prueba: prueba a realizar a primeros de curso, para demostrar la implicación en la evaluación continua. Puede tratarse de una prueba escrita (test, práctica, comentario de texto) o una prueba oral. Se le puede atribuir un valor de 0-20%. Por otro lado, el profesor puede decidir si el hecho de presentarse a esta prueba supone que corre convocatoria o no.
2. Otras pruebas: hasta 50%:

Según la Memoria:

- *Trabajos* (entre 30-40)
- *Otras actividades* de participación (entre 20-30):
 - Intervenciones o exposiciones en clase (de aspectos teóricos o prácticos)
 - Debates
 - Actividades en el aula de informática
 - Etc.

Aquí cada profesor podría optar por: establecer la obligatoriedad de realizar una variedad de pruebas, ofrecer un abanico de pruebas entre las que los alumnos puedan elegir, establecer una sola prueba a realizar a lo largo del curso, etc.

En cualquier caso, podría realizarse una sola prueba que diera cabida a estos diferentes métodos de evaluación. Por ejemplo, un seminario puede comportar al mismo tiempo la realización de un trabajo previo (que puede consistir en dar una visión de un tema a través de la lectura de monografías o artículos doctrinales, en la realización de un análisis jurisprudencial, etc.), que se traduce en una ponencia del estudiante y en el debate con el resto.

3. Examen tradicional sobre el conjunto de la asignatura (50%)

B) Sistema de evaluación final: examen tradicional (como poco 70% de la calificación; si se quiere 100%)¹

- Otros asuntos: necesitamos el calendario académico para elaborar el cronograma de la guía docente.
4. Coordinación docente. Tomará la palabra Carmen González para ofrecer unas cuantas ideas prácticas sobre cómo llevar a cabo la coordinación.
 5. Comisión de Calidad: Podríamos explicar de qué se trata y dejar su formación para la próxima Junta de Facultad (o casi mejor dejar el tema para la Junta de Facultad)
 6. Ruegos y preguntas.

¹ El reglamento de evaluación del estudiante está pendiente de aprobación, y ello porque está pendiente de aprobación a su vez el estatuto del estudiante (mec). El tema de los criterios de evaluación es polémico: universidades como la Carlos III que apostó por la evaluación continua, está modificando sus reglamentos para permitir un examen final por fuga de alumnos.